

ACTA 18/2020

REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 18/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las cuatro horas del día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, para celebrar la Décima Octava Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por La licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación, Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores: Licenciado Ulises Antonio Gálvez y El señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada.- Como **DIRECTORES SUPLENTES:** El Licenciado Juan José Pineda Roa nombrado por el Ministerio de Turismo, Michelle Alejandra Castro Amaya Directora Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez; estos dos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Aseor Legal de Junta Directiva, quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

1) Apertura. – La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 18/2020, a las cuatro horas del día lunes treinta y uno de agosto del año dos mil veinte.

2) Comprobación de Quórum. -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de La Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo; Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, nombrado por el Ministerio de Gobernación; Licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado Ulises Antonio Gálvez y El señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada; todos estos mencionados son Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes, El Licenciado Juan José Pineda Roa; la señorita Michelle Alejandra Castro Amaya; la señorita Josselyn Beatriz Echeverría; El Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 18/2020

La Agenda 18/2020 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

4) Ratificación del Acta 17/2020. Se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Resolver sobre Convenio Interinstitucional con ANDA.

La Directora Presidenta dió a conocer que el convenio que se tiene suscrito con ANDA se debe de actualizar en base a las necesidades propias con las que cuenta la Institución hoy en día, con el objetivo que este nuevo convenio pueda ser ampliado para que en cualquiera de los parques recreativos adscritos a ISTU, ANDA pueda hacer uso responsable del recurso hídrico e ISTU contar con nuevos beneficios como el abastecimiento de agua en los parques que requieran dicho servicio, manteniendo algunas cláusulas de obligaciones y beneficios existentes y que este sea suscrito por un período de cuatro años.

Junta Directiva quedó informada y aprueba unánimemente se celebre un nuevo convenio entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y el Instituto Salvadoreño de Turismo.

6) Resolver sobre convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Salvadoreño de Turismo, para el establecimiento como área natural protegida de entidad autónoma de un inmueble denominado "Walter Thilo Deininger", ubicado entre los cantones Tepeagua, Cimarrón y Hacienda San Diego, entre los municipios de San José Villanueva y La Libertad, en departamento de La Libertad.

La Directora Presidenta mencionó que dentro de los indicadores en los cuales está siendo evaluado el Ministerio de Turismo en la ejecución de sus proyectos estratégicos con fondos de préstamos BID se debe firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para poder hacer del Parque Walter Thilo Deininger Área Natural Protegida donde se facilite la planificación de actividades a corto, mediano y largo plazo, para el fortalecimiento del Sistema de Áreas Naturales Protegidas como también propiciar el suministro de asistencia técnica para las diferentes actividades programadas en el Plan Operativo o en el Plan de Manejo, a través del personal técnico, administrativo y jurídico, para lograr los objetivos de manejo del Área y propiciar la coordinación interinstitucional entre las diferentes instancias del Gobierno Central, Gobiernos Locales y organizaciones legalmente establecidas, que puedan involucrarse de acuerdo a su competencia; a fin de contribuir al desarrollo y conservación de las Áreas Naturales Protegidas del Área de Conservación Costa del Bálsamo.

Junta Directiva quedó informada y aprueba unánimemente se celebre un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Salvadoreño de Turismo, para el establecimiento como área natural protegida de entidad autónoma de un inmueble denominado "Walter Thilo Deininger", ubicado entre los cantones Tepeagua, Cimarrón y Hacienda San Diego, entre los municipios de San José Villanueva y La Libertad, en departamento de La Libertad.

7) Informe sobre auditoría de la UACI.

La Directora Presidenta informó a la Junta Directiva que Auditoría Interna realizó un examen especial a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en el proceso de compras realizadas en el período comprendido de enero a mayo del 2020 e hizo entrega de los resultados obtenidos siendo estos satisfactorios. Asimismo, observó que no se cuenta con un Plan de Compras Institucional para el ejercicio 2020, sin embargo, el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones ya se encuentra trabajando para elaborar el Plan de Compras 2021 que será presentado en el primer trimestre del próximo año.

Junta Directiva quedó informada.

8) Aprobar el Protocolo de prevención y actuar ante COVID19 en oficinas administrativas del ISTU.

La Directora Presidenta dió a conocer sobre los protocolos que se han trabajado con la Unidad de Planificación y que serán establecidos para un mejor control en el acceso a las instalaciones para todo el personal de la institución, visitantes, proveedores, etc. Mencionó que hay un comité el cual tiene que velar por el cumplimiento sobre estos protocolos y darle seguimiento, los cuales entrarán en vigencia después de la aprobación de Junta Directiva para implementarse en oficina central.

Junta Directiva conoció sobre los protocolos para la prevención y actuar ante cualquier caso positivo de COVID19, y aprueba unánimemente el Protocolo de prevención y actuar ante COVID19 en oficinas administrativas del ISTU.

9) Puntos varios.

a) Informe de Presidencia

La Directora Presidenta dió informe sobre el techo presupuestario para el año 2021 donde se mantiene gastos corriente con USD 2,286,640.00, el mismo monto que el Ministerio de Hacienda otorgó el año pasado a la institución, para gastos de capital de inversión de USD 1,800,000.00 y un monto proyectado diferente a los años anteriores de recursos propios por la cantidad de USD 2,835,265.00, haciendo un total de USD 6,921,905.00. Mencionó que esto quedará sujeto a modificación y dependerá de la reunión que se tenga con el ministro de Hacienda para evaluar los montos.

Junta Directiva conoció el informe del anteproyecto del techo presupuestario para la institución y aprueba unánimemente el presupuesto para el año 2021.

b) Informe de Dirección Ejecutiva.

El Director Ejecutivo manifestó que había recibido unas notas de parte de la administradora del Parque Natural Balboa, donde la Alcaldía de Panchimalco a través del área de catastro está extendiendo permiso para que algunos vendedores se instalen sobre la calle que conecta hacia la Puerta del Diablo área que le pertenece al ISTU. A lo cual el comentó que envió una nota al Concejo Municipal para que se abstuvieran de estar dando ese tipo de permisos.

Junta Directiva quedó informada sobre los inconvenientes con la Alcaldía Municipal de Panchimalco.

c) Resolver sobre horario y cobro de entrada vehicular en Parque Natural Balboa.

Un miembro de la Junta Directiva mencionó que en vista que en el Parque Natural Balboa se mantiene la entrada peatonal gratuita y que el cobro de ingreso por vehículo es hasta las 8 de la noche cuando realmente el parque cierra hasta las 10 de la noche, propuso extender el horario de cobro para percibir mayores ingresos debido a la afluencia de visitantes en ese horario.

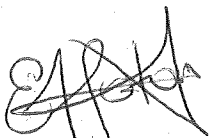
Junta Directiva discutió el tema y aprueba unánimemente extender el horario de cobro de ingreso vehicular hasta las 9:30 p.m. Notifíquese.

d) **Clasificación de la información de esta acta.**

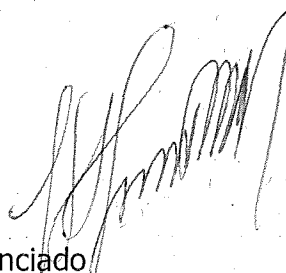
La Directora Presidenta, somete a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución ASI: 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos del 1 al 9.

Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

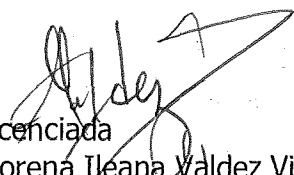
Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las cinco horas con treinta minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –




Licenciada
Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República.



Licenciado
Francisco Javier Trigueros
Director Propietario
Ministerio de Gobernación



Licenciada
Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo



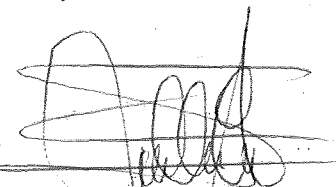
Licenciado
Juan José Pineda Roa
Director Suplente
Ministerio de Turismo



Licenciado
Ulises Antonio Gálvez
Director Propietario
Empresa Privada



Ingeniero
Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada



Señor
José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada



Señor
Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada



Licenciado
Héctor Leonel Rodríguez
Director Propietario
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita
Josselyn Beatriz Díaz Echeverría
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita
Michelle Alejandra Castro Amaya
Directora Suplente
Ministerio de Gobernación